

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;text-indent:7.1pt">=C2=A1Her= rmanas, camaradas!</p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;text-indent:7.1pt">La realidad nos enfrenta a dar un paso m=C3=Als en esta lucha contra la oligar= qu=C3=ADa financiera y su administraci=C3=B3n en M=C3=A9xico. Caminemos unidos mientr= as se discute sobre las afinidades de los diferentes proyectos de naci=C3=B3n alternativo= s comentados o publicados en la prensa escrita y en la internet. Caminemos ho= mbro con hombro, pasemos esta prueba de fuego y ense=C3=Blemos la fuerza que nue= stro pueblo organizado puede alcanzar, unidos.</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1UNIDAD!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1A SEGUIR EXIGIENDO LA PRESENTACI=C3=93N CON VIDA DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DE AYER Y HOY!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1A ORGANIZAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE ESTADO!</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 JUSTICIA
 DIVISION DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 JUSTICIA
 DIVISION DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDOS

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POL=C3=8DTICOS DEL PA=C3=8DS!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1POR LA REVOLUCI=C3=93N SOCIALISTA!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1VENCER O MORIR!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1RESUELTOS A VENCER!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1CON LA GUERRA POPULAR!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">=C2=A1EL EPR TRIUNFAR=C3=81!</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">COMIT=C3=89 CENTRAL</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text=t-align:center;text-indent:7.1pt">DEL</p>

317
316



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

318

318

317

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">PARTIDO DEMOCR=C3=81TICO POPULAR REVOLUCIONARIO</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">PDPR</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">COMANDANCIA GENERAL DE ZONA</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">DEL</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">EJ=C3=89RCITO POPULAR REVOLUCIONARIO</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"center" style=3D"margin-bottom:0.0001pt;text-align:center;text-indent:7.1pt">CG-EPR</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"right" style=3D"text-align:right;text-indent:7.1pt">A=C3=910</p>

<p class=3D"MsoNormal" align=3D"right" style=3D"text-align:right;text-indent:7.1pt">REP=C3=9ABLICA MEXICANA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015</p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;text-indent:7.1pt">Pd. Este comunicado lo



IA DE DERECHOS HUMANOS
L DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.

IA DE BÚSQUEDA
APARECIDA

haremos p=C3=BAblico en 15 d=C3=ADas, esperamos que este tiempo les
d=C3=A9=
la oportunidad de
comprobar los hechos mencionados.</p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;text-indent:7.1pt"><span= lang=3D"ES" style=3D"font-family:'Times New Roman',serif">=C2=A0</p>

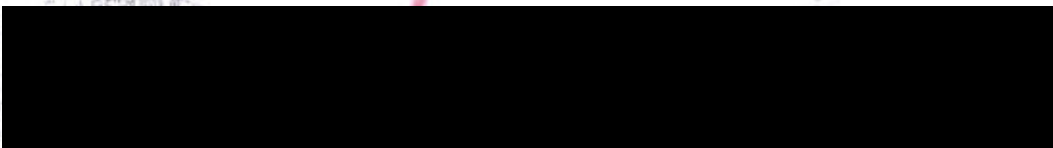
<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;text-indent:7.1pt"><span= lang=3D"ES" style=3D"font-family:'Times New Roman',serif">Pd. Le
r=
enviamos este
comunicado que les fue enviado el 11 de noviembre, as=C3=AD mismo que
esta =
cuenta de
correo saanntiagolopez@gmail.com
=C2=A0sea el medio para comunicarnos por
cualquier duda o sugerencia de su parte; favor de confirmar si recibieron
l=
a
misiva con fecha 11 de noviembre, y si necesitan m=C3=Als tiempo antes de
q=
ue lo
hagamos publico..=C2=A0</p></div>

--047d7b873dd21010440524be1650--



[Handwritten signature]

16 Febrero 2016



[Handwritten signature]

16 de febrero de 2016

REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

[Handwritten scribbles]
319 318

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende el oficio 9744/2016, recibido en esta Unidad Especializada el doce de febrero de los corrientes, signado por la Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; mediante el cual requiere a esta Representación Social de la Federación informe los avances en la investigación que se lleva en la presente indagatoria; por lo que remítase dicha información al Juez de Garantías, para los efectos correspondientes. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio a la licenciada [REDACTED] Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal, e infórmese los avances que se llevan en la integración de la presente indagatoria. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

2016 FEB 19 P 1:09

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

321

[Firma]

OFICIO: SEIDO/UEITA/2317/2016.

320

EN MATERIA PENAL
EN EL DISTRITO FEDERAL

JUICIO DE AMPARO 942/2013-2.

PROMOVIDO POR

México, D. F., a 18 de febrero de 2016.

**JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN
MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

En atención al contenido de su oficio número 9744/2016, recibido en esta Unidad Especializada el 12 de febrero de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo; por medio del cual requiere a esta Representación Social de la Federación, informe a ese Juzgado Federal, el avance de las investigaciones realizadas. Con motivo de lo antes expuesto, me permito remitir a su señoría copias debidamente certificadas de lo siguiente:

- 1.- Informe policial con número de oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0283/2016 de ocho de febrero de dos mil dieciséis, signado por Titular de la Dirección de Prevención e Investigación Informática y el Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal.
- 2.- Constancia de inasistencia para el desahogo de diligencia ministerial de quince de febrero del año en curso.
- 3.- Oficio número SEIDO/UEITA/2176/2016 de dieciséis de febrero del que transcurre, dirigido a la Coordinadora General de Servicios Periciales de esta Institución.
- 4.- Fe e Inspección ministerial de dieciséis de febrero del presente.
- 5.- Oficio número SEIDO/UEITA/2202/2016 de dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, dirigido al Fiscal General de Justicia en el estado de Oaxaca.
- 6.- Oficio número FGEO/OM/0030/2016 de seis de febrero del año en curso, signado por la Oficial Mayor de la Fiscalía General del estado de Oaxaca.
- 7.- Oficio número PGJE/FIDTS/208/2016 de nueve de febrero del que transcurre, signado por el Fiscal Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Fiscalía General del estado de Oaxaca.
- 8.- Dictamen en la Especialidad de Informática con número de folio 10921 de diecisiete de enero de dos mil dieciséis, signado por el Perito Profesional en Informática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted **C. Jueza de Distrito**, atentamente pido se sirva:

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
INFORMACIONES
DIFERENCIADAS

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

322
321

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, el cual fue recibido en esta Unidad Especializada el doce de febrero del año en curso.

SEGUNDO.- En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MÉJICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

[Redacted name]

Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia

al despacho del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la S. E. I. D. O., para igual fin. - Presente.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,
México, Distrito Federal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio 11618/2016, de dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, signado por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la ciudad de México, mediante el cual remite el acuerdo de dieciocho de febrero de los corrientes, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2, promovido por [REDACTED] por [REDACTED] mediante el cual en lo conducente requiere a esta Representación Social de la Federación a fin de que informe el resultado de la [REDACTED] el resultado de las diligencias que se hayan realizado en relación al contenido del correo electrónico proporcionado por Diego Enrique Osorno González; así como las declaraciones pendientes por realizar. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN CIUDAD DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

324
323

- 1. 11618/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2, promovido por [redacted] en esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

En dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta con el estado de autos adscrito a este juzgado. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

Vista la cuenta precedente, del estado de autos se advierte que mediante acuerdo de once de febrero de dos mil dieciséis se requirió al agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas para que informara lo siguiente:

- > El resultado de las diligencias que hayan realizado los agentes ministeriales en relación con el contenido del correo electrónico que fue exhibido como prueba por parte de Diego Enrique Osorno González; y.
- > El resultado de la comparecencia de Diego Enrique Osorno González.
- > Las declaraciones que se encuentran pendientes por desahogar.

Sin que a la fecha haya cumplido con lo anterior.

En consecuencia, requiérase de nueva cuenta al agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad Especializada e Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir de su legal notificación, informe lo anterior.

Apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa individual que va de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con los transitorios Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en la fracción II del artículo 260 de la Ley de Amparo vigente.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma la juez María Dolores Núñez Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante el secretario Adrián Echeverría Flores que autoriza y da fe.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[redacted signature]



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

13-30

10 FEB 2016



325

329

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende el oficio PGJE/FIDTS/208/2016, de nueve de febrero de los corrientes, signado por el Fiscal Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; mediante el cual remite información de lugares donde pudieran encontrarse los restos de las víctimas relacionadas en la presente indagatoria; por lo que gírese atento oficio al Fiscal Especializado a fin de que remita a esta Autoridad Ministerial, los elementos probatorios con que cuenta para sustentar la información con que cuenta. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al licenciado [REDACTED] Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y CAPACIDAD

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y CAPACIDAD

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. [REDACTED]

OFICIO: SEIDO/UEITA/2367/2016.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2016.

[REDACTED]

FISCAL ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIONES
EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL,
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA,
PRIVADA 21 DE MARZO No. 208, COL. UNIÓN Y PROGRESO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68050.

En atención a su oficio PGJE/FIDTS/208/2016, fechado el 9 de febrero del presente año, relativo a la indagatoria 63/FIDTS/2015 y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 113, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30 de su reglamento; así como el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, celebrado en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el veinticuatro de noviembre de dos mil once; me permito reiterar a usted que esta Autoridad Ministerial de la Federación, acorde con las facultades que indican los preceptos señalados con antelación, se encuentra integrando la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en la que se investiga la desaparición forzada de [REDACTED]

[REDACTED] y desde luego se está valorando la posibilidad de encaminar la búsqueda de los citados desaparecidos en los predios que señala en su oficio, sin embargo, para llevar a cabo tal acción, solicito de usted, informe y en su caso remita a esta Representación Social de la Federación, única y exclusivamente los elementos probatorios con que cuenta para sustentar su petición, es decir, que hagan presumir que en los mencionados lugares pudieran encontrarse los restos de las víctimas.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED]

Vo. Bo.

[REDACTED]
FISCAL DE LA FEDERACION.

DERECHOS HUMANOS
ACCIÓN Y SERVICIOS A LA
VIDA.

[REDACTED]

encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, para su superior conocimiento. - Presente.

DERECHOS HUMANOS
ACCIÓN Y SERVICIOS A LA
VIDA.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. -----
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio 13096/2016, de
veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, signado por el Juez Cuarto de Distrito de
Amparo en Materia Penal en la ciudad de México, mediante el cual remite el acuerdo
de veintitrés de febrero de los corrientes, dictado dentro de los autos del Juicio de
Amparo 942/2013-2, promovido por [REDACTED]
por [REDACTED] mediante el cual en lo conducente requiere a esta
Representación social de la Federación, a fin de que informe el resultado de las
diligencias practicadas por los Agentes Ministeriales con relación al correo electrónico
[REDACTED] así como el resultado de la
comparecencia de este. Documento que se ordena sea agregado a la presente
indagatoria constante de una foja útil; para los efectos legales a que haya lugar. ----

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102
apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en
relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera,
132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos
Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4
fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,
3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la
presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que
al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS